

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2025

MEMORANDO
20002026E6000073

PARA: **LAURA CAMILA RAMOS DÍAZ**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN**
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

ASUNTO: Solicitud de viabilidad jurídica para consulta pública nacional del proyecto de decreto *“Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los Consejos Territoriales del Agua- CTA”*

Respetada Laura Camila,

En atención a la comunicación remitida en el asunto, que contiene la propuesta reglamentaria de decreto *“Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los Consejos Territoriales del Agua- CTA”* mediante memorando radicado 30002026E6000057, atentamente me permito informar lo siguiente:

Se remiten para consideración de viabilidad jurídica para consulta pública nacional los documentos adjuntos al memorando 30002026E6000057 presentado desde el despacho de la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio y que contiene el proyecto de decreto, iniciativa normativa, memoria justificativa y evidencias de socialización del proyecto de acto administrativo referido en el asunto, el cual atiende el mandato legal establecido en el artículo 34 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

Sobre el particular es relevante resaltar que las direcciones técnicas a cargo han surtido el proceso de análisis y ajuste con base en los comentarios elevados desde la Oficina Asesora Jurídica mediante radicado 13002025E6000505 de octubre de 2025 y sobre los cuales se destacan la precisión del ámbito de aplicación y los acápites relacionados con la conformación, funciones y financiamiento para el desarrollo de las instancias participativas.



Dado lo anterior, agradezco dar curso a la presente solicitud de conformidad con lo previsto en el procedimiento de instrumentación ambiental P-M-INA-09V12 para avanzar con proceso de consulta pública nacional, en virtud de los principios de publicidad y participación consagrados en el decreto 1081 de 2015.

Atentamente,

Edith Bastidas

EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN

Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental

Proyectó: Johanna Cristina Jiménez Fonseca – Asesora Contratista del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental. *jcj*

Revisó: Ana Grimaldos - Asesora del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental. *Ag*

Fecha: 02/03/2026